



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 044-2025-CFIQ.-

Bellavista, 14 de marzo de 2025.

Visto el Oficio N° 011-2025-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2104731-2025-FIQ) recibido en forma virtual el 13 de marzo de 2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación de la docente Lic. Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 86° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 277-2024-R de fecha 28 de junio de 2024, se ratificó la aprobación de la Directiva N° 005-2024-VRI-UNAC denominada: "DIRECTIVA DE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobada mediante Resolución Vicerrectoral N° 067-2024-VRIVIRTUAL de fecha 18 de junio del 2024;

Que, mediante el oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 008-2025-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 06 de marzo de 2025, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA Y CONECTIVISTA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS PARA INGENIERÍA QUÍMICA", presentado por la docente investigadora Lic. Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en la Directiva de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 14 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 008-2025-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 06 de marzo de 2025, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA Y CONECTIVISTA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS PARA INGENIERÍA QUÍMICA", por el período de doce (12) meses, presentado por la docente investigadora nombrada categoría principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Lic. Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ciencias Naturales.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 8,400.00 (ocho mil cuatrocientos soles) del Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA Y CONECTIVISTA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS PARA INGENIERÍA QUÍMICA" el cual corresponde a la línea de Investigación de Ciencias Naturales.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS

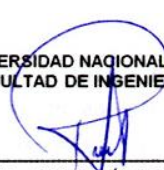


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica